



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial Diocesana

Secretaría de Visita.

Aras consagradas

Se pone en conocimiento de los Rvdos. Sres. Curas, Rectores de Iglesias y de aquellos que hayan entregado o encargado Aras, en esta Secretaría, para su Consagración por el Rvdmo. Prelado, que, desde esta fecha, pueden mandar recogerlas.

Se advierte, al mismo tiempo, que las Aras, ya sean entregadas o encargadas, que no hayan sido recogidas antes del 10 del próximo diciembre, se dispondrá de ellas para aquellos que las necesiten.

Con este motivo, recomendamos a todos, repasen las principales normas litúrgicas sobre las Aras o Altares portátiles, publicadas en el Boletín de 1948, pág. 252.

Salamanca, 20 de agosto de 1953.

Francisco Ordiales Gilete,

Secretario de Visita.

Universidad Pontificia y Seminarios Diocesanos

Pontificia Universidad Eclesiástica

Instrucciones para el Curso académico 1953-54

Apertura de Curso.

Tendrá lugar el día 6 de octubre, a las diez treinta, conforme al siguiente programa: Misa del Espíritu Santo. *Veni Creator*. Memoria del curso académico anterior. Discurso inaugural por el Rvdo. Dr. P. Maximiliano García, O. P., sobre «La vida de ultratumba según la mentalidad popular de los antiguos hebreos».

Distribución de premios y profesión de fe.

I.—Admisión.

Los que deseen ingresar en la Universidad Pontificia, necesitan presentar con antelación los documentos siguientes:

- 1) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Rector Magnífico, solicitando el ingreso.
- 2) Certificado de los estudios cursados, con especificación de las asignaturas.
- 3) Los sacerdotes deberán añadir la autorización de su Prelado o Superior Religioso.
- 4) Los seglares, Certificado de conducta del párroco, Certificado de Bautismo y Confirmación y Certificado de Sanidad.

II.—Inscripción de matrícula.

La inscripción o matrícula debe hacerse del 20 de septiembre al 6 de octubre, fecha de la apertura de curso. Sólo por razones graves y plenamente justificadas, podrá diferirse hasta el 15 de octubre.

Los que han de sufrir examen previo, se inscribirán en las mismas fechas, para matricularse una vez superado el examen.

III.—Asistencia a las clases.

Es obligatoria la asistencia de todos los alumnos inscritos a las clases, no pudiendo ninguno dejar de asistir sin autorización expresa del Rector,

o al menos del Decano, y su manifestación al Profesor o Profesores; debiendo atenerse todos a las normas de los Estatutos (art. 64) que regulan la escolaridad.

IV.—Años que se requieren para los grados académicos.

En la Facultad de Teología, para el Bachillerato, se requieren dos años; para la Licenciatura, cuatro; para el Doctorado, cinco.

Los alumnos que tengan aprobados algunos cursos en Seminarios o Casas de Estudios religiosos, se regularán por las normas que se exponen en los apartados siguientes.

En la Facultad de Derecho Canónico, para el Bachillerato, se requiere un año; para la Licenciatura, dos; para el Doctorado, tres.

En la Facultad de Filosofía, para el Bachillerato, se requieren tres años; para la Licenciatura, cuatro; para el Doctorado, cinco. El cuarto y quinto años se cursan, ordinariamente, después de Sagrada Teología.

Los alumnos que tengan aprobados algunos cursos en Seminarios o Casas de Estudios religiosos, se regularán por las normas que se exponen en los apartados siguientes.

En la Facultad de Humanidades Clásicas, para el Bachillerato, se requieren dos años; para la Licenciatura, tres; para el Doctorado, cuatro.

V.—Estudios previos requeridos.

En la Facultad de Teología —Para ser inscrito en esta Facultad se requiere:

1) Tener aprobados cinco cursos de Humanidades, que comprenden: Religión, Lenguas y Literaturas latina, griega y patria, Geografía, Historia civil, Matemáticas, Historia natural, Física y Química. Si no se hubiera cursado alguna de estas asignaturas o se hubiera cursado sin la debida extensión, deberá suplirse su estudio y aprobarse en un examen antes de la inscripción en la Facultad.

2) Tener aprobado además un trienio de Filosofía en un Seminario o Casa de estudios religiosa, con las siguientes partes: Lógica, Cosmología, Psicología, Criteriología, Ontología, Teodicea, Ética y Derecho Natural e Historia de la Filosofía. A esto se equipara un bienio de Filosofía Eclesiástica, cursado en una Facultad de Filosofía o en una Escuela Superior de Filosofía aprobada, a este objeto, por la Autoridad Eclesiástica.

3) Someterse a un examen previo de toda la Filosofía. Quedan exentos los que hayan cursado la Filosofía en una Universidad Pontificia.

En la Facultad de Derecho Canónico.—Para ser inscrito en esta Facultad se requiere:

- 1) Tener aprobados cinco cursos de Humanidades.
- 2) Tener aprobados tres cursos de Filosofía y cuatro de Teología, si se trata de clérigos. Los seculares, que no hayan cursado cuatro años de Teología, deberán tener aprobadas en un Centro reconocido por la Autoridad Eclesiástica las siguientes disciplinas; Principios de Filosofía Moral, Derecho Natural, Teología Fundamental e Instituciones de Derecho Canónico.
- 3) Someterse a un examen previo de Instituciones de Derecho Canónico, si se tienen aprobadas las antedichas disciplinas; o de tallas ellas, si no se tienen aprobadas. Quedan exentos los que hayan cursado las Instituciones de Derecho Canónico en la Facultad de Teología de una Universidad.

En la Facultad de Filosofía.—Para ser inscrito en esta Facultad, se requiere:

Tener aprobados seis cursos de Humanidades, con las asignaturas siguientes: Religión, Lenguas y Literaturas latina, griega y patria, Geografía, Historia civil, Matemáticas, Historia natural, Física y Química.

Los que no hayan cursado con la debida extensión estas asignaturas, deberán inscribirse en el Curso Propedéutico para la Facultad de Filosofía, organizado por la misma Universidad.

En la Facultad de Humanidades Clásicas.—Para ser inscrito en esta Facultad, se requiere:

- 1) Tener aprobados todos los estudios de la carrera eclesiástica.
- 2) Someterse a un examen previo, según programa especial. Quedan exentos de dicho examen los que hayan aprobado el Curso Preparatorio de esta Facultad o los dos años comunes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Civil.

Los alumnos que no tengan aprobados todos los estudios de la carrera eclesiástica, deberán presentar el título de Bachillerato universitario del Estado e inscribirse y aprobar el Curso Preparatorio de la Universidad.

VI. —Incorporación de estudios anteriores.

En la Facultad de Teología.—Los que, además de los estudios requeridos; tengan aprobados otros de esta Facultad, se regirán por las siguientes normas:

- 1) Los que tengan aprobado un curso de Teología en un Seminario o Casa de Estudios religiosa, pueden ser admitidos al segundo de Facultad, con estas dos condiciones: a) que tengan aprobadas todas las asignaturas

que constituyen el primer curso de esta Facultad, a saber, Introducción a la Teología, Teología Dogmática Fundamental, Teología Moral Fundamental, Introducción General a la Sagrada Escritura, Lengua Hebrea, Lengua Greco-bíblica, Historia Eclesiástica, Patrología, Arqueología Cristiana; o faltándoles sólo alguna, estén dispuestos a aprobarla antes de presentarse a examen de Bachillerato; b) que sean aprobados de todas estas asignaturas en el examen previo de la Universidad Pontificia para incorporarlas a la Facultad.

Si no hubiera cursado estas materias o no fueren aprobados en dicho examen, deberán estudiar de nuevo todo el primer curso en esta Facultad, previo examen de toda la Filosofía.

2) Los que tengan aprobados dos o tres Cursos de Teología en un Seminario o Casa de Estudios religiosa, pueden, previo examen de toda la Teología Dogmática cursada y que no hayan de cursar nuevamente en la Universidad, ser admitidos al segundo o tercero de Facultad, respectivamente.

3) Los que, habiendo terminado la carrera eclesiástica, tengan aprobados cuatro o cinco años de Teología, pueden ser admitidos, previo examen sobre un Cuestionario especial, a los Cursos Superiores de Teología, establecidos en esta Universidad, para ampliación de las disciplinas teológicas ya estudiadas y preparación a los exámenes de grados académicos.

Estos Cursos Superiores de Teología abarcan dos años: uno para el Bachillerato y otro para la Licenciatura, ya que el curso del Doctorado es común a todos los alumnos. Sin embargo, por concesión particular de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades a esta Universidad Pontificia, pueden los alumnos de que se trata, que se consideren suficientemente preparados, aspirar al título de Bachiller al principio del primer Curso Superior, sufriendo sin previa escolaridad, un examen, «que naturalmente se entiende ha de hacerse sobre un amplio programa y con mucha seriedad» (S. Congr.). Los que aprueben este examen, son declarados Bachilleres y pueden aspirar a la Licenciatura al final de dicho primer Curso.

4) Se reconocen los estudios hechos en otras Universidades actualmente existentes o que existieran antes del curso académico 1932-1933; mas ninguno será admitido a la Licenciatura sin que tenga cursadas y aprobadas todas las disciplinas principales y auxiliares prescritas en esta Universidad. Los ya Licenciados en otras Universidades Eclesiásticas, se matricularán en el Curso del Doctorado, sin más requisitos.

En la Facultad de Derecho Canónico.— Los que, además de los estudios requeridos, tengan aprobados otros de esta Facultad, se regirán por las siguientes normas:

- 1) Se reconocen los estudios hechos en otras Universidades, en las mismas condiciones que se indicaron para la Facultad de Teología.
- 2) Los Doctores en Derecho Civil pueden conseguir el Doctorado en Derecho Canónico en dos años.

En la Facultad de Filosofía.—Los que, además de los estudios requeridos, tengan aprobados otros de esta Facultad, se registrarán por las siguientes normas:

- 1) Los que tengan aprobado un año en algún Seminario o Casa de Estudios religiosa, deberán inscribirse nuevamente en el primero de la Facultad.
- 2) Los que tengan aprobados dos años, podrán, previo examen de las materias del primer Curso de la Facultad, inscribirse en el segundo Curso de la misma.
- 3) Los que tengan aprobados tres años, se inscribirán en el Curso complementario; especialmente organizado para dichos alumnos; previo examen de las materias no comprendidas en el referido Curso complementario.

Al final del año académico podrán adquirir el grado de Bachiller.

- 4) Se reconocen los estudios hechos en otras Universidades Pontificias; mas ningún alumno será admitido a la Licenciatura sin que tenga cursadas y aprobadas todas las disciplinas principales y auxiliares prescritas en esta Universidad, y sin que curse en ella el año preparatorio para la Licenciatura. Los ya Licenciados en otras Universidades Pontificias, podrán matricularse en el Curso de Doctorado, sin más requisitos.
- 5) Los que sean Licenciados o Doctores por la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Civil, podrán matricularse en la Facultad y, previo examen de la Filosofía Escolástica, adquirir a su ingreso el grado de Bachiller. Cursarán las partes de la Filosofía que les señale el Decano, con no menos de quince horas semanales, y al final del Curso podrán adquirir el grado de Licenciatura.

En la Facultad de Humanidades Clásicas.—Se reconocen los Cursos aprobados en la Sección de Filología Clásica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Civil.

VII.—Residencias

Los seminaristas universitarios residirán en el Colegio Mayor «San Carlos Borromeo» o en alguno de los demás Colegios Mayores especiales canónicamente establecidos.

Los sacerdotes deben residir en el Colegio Mayor Sacerdotal «Jaime

Balmes»; a no ser que el Gran Canciller, por justa y especial causa, autorice otra residencia.

Los religiosos residirán en sus Conventos o Casas de Estudios. Si no tienen Casa propia, sus Superiores gestionarán directamente la residencia de los alumnos en alguna de las existentes.

Todos deberán dirigirse a los respectivos Rectores de los Colegios Mayores, solicitando la admisión en el internado, y adjuntando los documentos que por su parte se les requiera.

Los seglares deberán buscar, por su cuenta, alojamiento digno de un alumno de la Universidad Pontificia, y comunicarlo, una vez conseguido, a la Secretaría de la misma.

Los alumnos seminaristas harán su ingreso en el Colegio Mayor de San Carlos el 5 de octubre, antes de las siete de la tarde, en cuyo día y hora se presentarán para recibir del Sr. Rector del Colegio las oportunas instrucciones.

VIII.—Derechos varios

Inscripción en la Universidad, 50 pesetas; Examen previo, 50; Matrícula anual, 100; Examen de Curso, 100; Examen de Bachillerato, 100; Examen de Licenciatura, 200; Examen de Doctorado, 300; Diploma de Licenciado, 150; Diploma de Doctor, 300; Certificado de matrícula, 2; Certificado de cada Curso, 6; Certificado de Bachillerato, 5; Certificado de Licenciatura, 10; Certificado de Doctorado, 10 pesetas.

El Rector,

Dr. Lorenzo Turrado.

Rectorado del Real Seminario de San Carlos

Admisión de alumnos.—Todos los alumnos, tanto de los cursos seminarísticos como de los universitarios, que no sean Sacerdotes, deberán estar internos en el Real Seminario de San Carlos. Al ingresar por primera vez en el mismo, presentarán una instancia al M. I. Sr. Rector solicitando su admisión, y acompañada de los documentos siguientes: 1.º Certificado de buena conducta, expedido por el Rector o Superior del Seminario Mayor o Menor de donde procediere; 2.º Certificado de Bautismo y Confirmación; 3.º Certificado médico de Sanidad, y 4.º Letras comendaticias de su Prelado los clérigos, y testimoniales de «vita et moribus» los seminaristas extradiocesanos.

Toda la documentación, a que se refieren los apartados precedentes, habrá de presentarse antes del día 20 de septiembre.

Los alumnos de años anteriores solicitarán continuar sus estudios en el mismo plazo señalado anteriormente.

Ingreso.—Harán su ingreso en el Real Seminario de San Carlos el día 5 de octubre, antes de las siete de la tarde, presentándose en dicha hora al Sr. Rector para recibir las oportunas instrucciones.

Gracias para los alumnos de familias necesitadas.—Los seminaristas diocesanos que por su conducta y aplicación fueren merecedores de ello y acreditaren ser de familias necesitadas y no pader pagar la pensión íntegra, podrán solicitar de S. E. Rvdma. algún favor o gracia o continuar con el disfrute de la anteriormente concedida, mediante instancia dirigida, en el citado plazo, al Rectorado.

Todas las gracias durarán únicamente hasta la terminación de curso, y tanto para solicitarlas como para conservarlas, es requisito necesario obtener la nota de «Benemeritus» en las asignaturas principales del curso anterior, ya sea en los exámenes ordinarios de fin de curso, o ya en los extraordinarios de fines de septiembre para mejorar nota, y no haber tenido ningún suspenso. Debiendo solicitarlo antes del 30 de Septiembre.

Paso a la Universidad Pontificia.—Los seminaristas que terminado el sexto año de Humanidades, o el tercero de Filosofía, o el cuarto de Teología, aspiren a matricularse en las Facultades respectivas de Filosofía, de Teología, de Derecho Canónico o de Humanidades Clásicas de la Universidad Pontificia, deberán solicitarlo por escrito del Rvdmo. Prelado, quien oído el parecer de los Profesores y de los Superiores, y examinado el valor de las notas y el comportamiento de todos los años cursados y las cualidades del candidato, y teniendo además en cuenta las necesidades diocesanas, determinará lo que juzgue conveniente.

En Centros extradiocesanos.—Por determinación del Excmo. Sr. Obispo, los jóvenes de la Diócesis que cursen actualmente o pretendan cursar estudio en Centros eclesiásticos extradiocesanos, con intención de futura incardinación en la Diócesis de Salamanca, deberán solicitar por escrito del Rvdmo. Prelado, ya desde el primer año de sus estudios en dichos Centros, la autorización correspondiente, manifestando las causas por las que pretenden formarse fuera de la Diócesis para el Sacerdocio y el ministerio sacerdotal que han de ejercer en ella. La autorización obtenida deberá ser renovada cada año. Este requisito será indispensable para poder recibir en su día la Clerical Tonsura e incardinarse en la Diócesis. Se ruega a los Sres. Párrocos que den a conocer a tiempo a dichos jóvenes y a sus padres esta determinación del Prelado.

Salamanca, 18 de agosto de 1953.

El Rector del Seminario de San Carlos,
Eugenio Sánchez.

Rectorado del Seminario Menor

Comienzo de curso. Todos los alumnos ingresarán en el Seminario el día 2 de Octubre, antes de las siete de la tarde, presentándose al Sr. Rector del mismo para recibir las oportunas instrucciones.

Gracias para los alumnos pobres. Se concederán en las mismas condiciones señaladas para los alumnos del Seminario Mayor.

A los alumnos del primer curso no les serán concedidas, sino después de los exámenes del primer trimestre, para los tres meses siguientes, si se les juzga digno de ellas; y se considerarán prorrogadas hasta el fin de curso, si después de los exámenes del segundo trimestre no se les comunica lo contrario.

El tiempo hábil para solicitar estas gracias será desde el 1 de Octubre hasta el 10. Los del primer curso desde el 20 al 31 de Diciembre,

Advertencia. Todos los alumnos que deseen cursar sus estudios en el Seminario han de comunicarlo antes del 20 de Septiembre a este Rectorado.

En centros Extradiocesanos: Para cursar Latín en centros extradiocesanos, se requieren las mismas condiciones que se han señalado para los estudio de Filosofía y Teología. Se ruega a los Sres. Párrocos que den a conocer esta determinación del Rvdmo. Prelado a dichos jóvenes y a sus padres.

Salamanca, 25 de agosto de 1953.

El Rector,
ANGEL GONZALEZ.

Prefectura de Estudios.

CURSO ACADEMICO DE 1953-1954.

Admisión de alumnos.—Los jóvenes que deseen comenzar los estudios de Latín y Humanidades en el Seminario Menor, dirigirán una instancia al M. I. Sr. Prefecto de estudios, antes del día 25 de septiembre, solicitando la inscripción de matrícula y acreditando a la vez tener aprobado el ingreso.

Los que, procedentes de otros Centros, desearan continuar en cualquiera de los dos Seminarios, además de la instancia dicha, presentarán el certificado completo de estudios cursados en Seminarios, Colegios religiosos o Institutos de 2.ª Enseñanza, expedido por el Rector o Superior

del Centro de donde procedieren. Si son Religiosos, habrá de expedirse este certificado por el Provincial de la Orden o Congregación a que pertenecen, o por el Superior de la Casa de Estudios en que hayan cursado anteriormente. NO por el Superior de la Casa en que residen en Salamanca.

Examen de Reválida.—El examen de Reválida de Latín consistirá en responder a las preguntas que el Tribunal examinador formule acerca de la Sintaxis latina, en la traducción de algunos párrafos de un Texto de Filosofía y en una composición latina.

El de Filosofía versará sobre las principales cuestiones de Filosofía escolástica comprendidas en el programa oficial ya conocido, exigiéndose también la traducción de algún fragmento que el Tribunal señale de la Instrucción de la Sgr. Congregación de Sacramentos: «Ad Reverendissimos locorum Ordinarios de scrutinio alumnorum peragendo, antequam ad ordines promoveantur». (BOLETÍN de 1931, pág. 242).

Estos exámenes y los de las asignaturas correspondientes a los cursos de Filosofía y Teología, tendrán lugar en el Seminario Mayor, el día de la ENTRADA, a las diez de la mañana. Los de asignaturas de los años de Latín y Humanidades, no aprobadas en junio o para mejorar la nota, se verificarán en el Seminario Menor, el día 1 de Octubre, a las ONCE de la mañana, hora en que todos deberán estar a disposición del Tribunal para hacer el examen escrito, y vendrán provistos de pluma y papel.

Es requisito indispensable para ser admitidos a cualquiera de estos exámenes, el solicitarlos del M. I. Sr. Prefecto, antes del día 20 de septiembre, presentando las instancias en la Secretaría del Seminario Mayor.

Exámenes trimestrales.—Antes de empezar las vacaciones de Navidad y las de Semana Santa, todos los alumnos de los cursos Humanístico, Preparatorio de la Facultad de Filosofía y Filosófico, sufrirán un examen escrito y oral ante su Profesor, acerca de la materia explicada en el trimestre anterior. Las calificaciones de estos exámenes parciales serán presentadas al Sr. Secretario de Estudios y se tendrán en cuenta para la calificación definitiva de final de curso, en que el examen versará sobre todas las materias del programa del año escolar.

Matricula.—El plazo de matrícula en los dos Seminarios, será desde el día 25 de septiembre hasta el día de entrada, ambos inclusive. Pasado este tiempo, sólo se concederá la matrícula por causas justas, que se expondrán en instancia dirigida al Sr. Prefecto, quien resolverá como Delegado del Excmo. Sr. Obispo, en cada caso particular, lo que proceda.

Los alumnos diocesanos abonarán en un solo plazo, como derechos de matrícula, la cantidad de TREINTA PESETAS, y los extradiocesanos

CINCUENTA, en la Mayordomía del respectivo Seminario. Los que hubieren obtenido la gracia de matricularse, pasado el plazo arriba expuesto, abonarán derechos dobles.

Apertura de curso.—Se celebrará solemnemente en el Seminario Menor, el día 3 de octubre; en el Mayor, el mismo día que en la Pontificia Universidad Eclesiástica.

Salamanca, 20 de agosto de 1953.

El Prefecto de Estudios,
Dr. Miguel Garcia Conde.

Documentos de la Santa Sede

Discurso del Padre Santo a los trabajadores en el aniversario de la «Rerum Novarum»

(14 de mayo de 1953. Traducción de la Oficina de Prensa del Vaticano).

Los que piensan que el cristianismo es causa de tedio y de tristeza deberían estar presentes a una de las muchas audiencias que se han ido multiplicando en estos últimos tiempos, hasta alcanzar casi el ritmo del Año Santo. Nos mismo nos encontramos siempre con alegría en medio de estas devotas multitudes, que nos piden una palabra de consuelo y de bendición.

Y heos aquí hoy para dar la bienvenida a millares de trabajadores, en su mayoría romanos, a causa de esto doblemente queridos por Nos, persuadidos todos de que, acogiéndoles en esta insigne basilica, manifestaríamos también a ellos tierno afecto, semejante al que sentía y siente por ellos Jesús, el divino trabajador de Nazaret.

Queridos hijos: La Iglesia celebra hoy la Ascensión de Cristo al cielo. Desde el día de Pascua, la sagrada liturgia ha sido un prorrumpir de melodías y alegres armonías, en las que el «Aleluya» es siempre la nota dominante, repetida por cada alma, por todos los coros de almas. Si hoy, no obstante, continúan los cantos de alegría y gloria, no falta, sin embargo, alguna nota de contenida tristeza. Jesús deja a sus dis-

cúpulos y súbe al cielo; enviará el Espíritu Santo; entre tanto, El no está ya en medio de ellos vivo y visible. Pero mientras los apóstoles miran a Jesús que se eleva y desaparece detrás de la nube, he aquí que aparecen dos ángeles con blancas vestiduras, que les dicen: «Varones de Galilea, ¿qué estáis mirando al cielo? (Act. 1, 11). Ellos, es decir, invitan a los apóstoles a no tener la mirada fija inútilmente en lo alto; les espera ahora la tierra, donde está el camino que los llevará a la meta, donde está la vida que deberán cultivar, donde está el campo de sus pacíficas luchas. Un día, sí, verán a Jesús volver del cielo con gran poder y majestad (cfr. Mat. 24, 30).

Pero el sonido de estas palabras recuerda otra pregunta, que quién sabe las veces que la habéis oído en un sentido completamente opuesto: «Hombres, ¿por qué estáis mirando al cielo? El cielo no existe; es inútil, por consiguiente, querer alcanzarlo. No hay Dios; el alma no es inmortal. Mirad, por consiguiente, más bien a la tierra con sus problemas: industriales por encontrar aquí su solución. Hombres, no miréis al cielo; y si alguno desea el cielo, procure formárselo aquí abajo por todos los medios».

Naturalmente, estas palabras no son pronunciadas por una sola voz. Sin embargo, es siempre el mismo enemigo, único y multiforme, el que las dice, que hasta el fin de los siglos intentará romper el frente del bien para sembrar allí destrucción y muerte. Ni tampoco se pronuncian siempre tan brutalmente. En efecto, cuando es útil, el espíritu de las tinieblas sabe vestirse incluso de ángel de luz. Entonces, según los lugares, las circunstancias, el estado de ánimo de quien escucha, cambia de tono y de lenguaje; pero la esencia del razonamiento es siempre la misma: «Hombres, no miréis al cielo; pensad únicamente en la tierra».

Esta palabra, que ha movido y mueve a personas de las más diversas condiciones sociales, ha sido durante muchos decenios, y lo es hoy todavía, el arma de asalto más peligrosa y mortífera para las almas de muchos trabajadores, protagonistas también en el drama del mundo moderno. Hoy muchos de ellos han olvidado el cielo y se obstinan en volverse únicamente a la tierra, pidiendo a ésta que se transforme en paraíso, donde nada falte, donde el corazón humano sienta calmarse las ansias y llenarse el vacío que lo angustia.

De hecho, sin embargo, este paraíso ha aparecido siempre menos realizable sobre la tierra. Por una parte, hombres en posesión de todas las comodidades de la riqueza no han alcanzado con esto la felicidad ansiada por ellos y están frecuentemente privados incluso del mínimo de serenidad y paz. Por otra parte, los que viven sin Dios, dispuestos tal vez únicamente a blasfemar de él y a maldecirlo, y desposeídos de los supremos consuelos que sólo la fe sobrenatural puede dar en las pruebas más dolorosas, gimen en un tormento de inquietud y rebelión.

Amados hijos, queridísimos trabajadores: La jornada de hoy para la acostumbrada conmemoración de la «Rerum Novarum» ha sido escogida este año muy oportunamente. Y es importante que las ideas inspiradas por la gran fiesta del día coincidan de algún modo con las enseñanzas contenidas en la memorable encíclica del Sumo Pontífice León XIII, de f. m., como el pensamiento fundamental de la Iglesia sobre la cuestión obrera.

Pero —preguntará tal vez alguno—, ¿no ha dirigido él entonces la mirada de todos los creyentes, de todos los hombres rectos, no tanto precisamente hacia el cielo cuanto hacia la vida presente, hacia el triste estado de los jornaleros de aquel tiempo en medio de un industrialismo todavía bastante desordenado y sin freno? ¿No ha pedido él enérgicamente en nombre de Cristo las reformas, el mejoramiento de las condiciones e instituciones terrenas, y dirigido a los propietarios de los medios de producción y a los jefes de las empresas aquella amonestación, digna de ser escuchada incluso hoy, «que ni las leyes divinas ni las humanas permiten que se oprima por utilidad propia a los necesitados y a los desgraciados y se trafique con la miseria de los otros?» ¿No ha unido precisamente aquel sapientísimo Pontífice la verdadera vida cristiana con el recto orden de este mundo, cuando, haciendo suyas las palabras de Santo Tomás de Aquino, confirmaba en la «Rerum Novarum» que el uso de los bienes temporales «es necesario para el ejercicio de la virtud» y, por consiguiente, llevar sobre la tierra una vida cristiana digna del hombre?

Sí; así es. Mientras León XIII lanzaba su llamamiento de verdad y justicia en la cuestión obrera, quería que los hombres, y particularmente los trabajadores, estuviesen con ambos pies sobre la tierra. Aquí abajo ellos, como cristianos, deben ocuparse del verdadero orden. Sin embargo, el hombre, creado y salvado por Dios, no puede tener los dos pies sobre la tierra sin tener la mirada dirigida a Dios, hacia el verdadero fin de la vida humana, la unión con Dios en el cielo, allí donde únicamente se realiza definitivamente todo orden y toda justicia.

Por esto, los hombres que en su pensamiento y en sus obras se dan totalmente a la tierra o que sin más niegan la parte celestial, no tienen una sólida base ni aun en este mundo, aun cuando exteriormente parecen poseerla o bien se gloríen ellos mismos de un pretendido realismo.

Un verdadero orden humano aquí abajo no puede ser perfecto ni perfeccionable si no se orienta hacia el más allá. Esta es una idea esencial de la «Rerum Novarum»: «No es posible (se lee allí) comprender y valorar como se debe las cosas terrenas, si el alma no se eleva a la contemplación de otra vida, es decir, la eterna, sin la cual la verdadera noción del bien moral se desvanece necesariamente, y más aún todo el universo se vuelve un misterio inexplicable».

Se engañan, por tanto, aquellos católicos, promotores de un nuevo orden social, que sostienen: ante todo, la reforma social; después se pensará en la vida religiosa y moral de los individuos y de la sociedad. No se puede, en efecto, separar la primera cosa de la segunda, porque no se puede desunir este mundo del otro ni partir en dos al hombre, que es un todo viviente. León XIII, el gran defensor de los trabajadores cristianos, les ha indicado con toda claridad el camino: el de un genuino cristianismo.

Sin embargo, en la «Rerum Novarum» no sólo la restauración del orden social en el mundo está íntimamente unida al fin trascendental del hombre, sino también la reforma de las relaciones económicas, el cuidado de las relaciones humanas cotidianas y concretas entre los que dan trabajo y los obreros, entre los jefes y dependientes en las empresas. Inmediatamente antes de los textos aquí citados y en estrecha conexión con ellos, la encíclica enseña que la Iglesia no sólo quiere un orden justo en la economía, sino que «apunta incluso más alto: a acercar otra vez lo más posible las dos clases y a hacerlas amigas». ¿Y cuál es la causa precisa y determinante de ello? La dignidad humana igual a todos, la que a su vez deriva enteramente del fin trascendente común a todos. De frente a esta finalidad y a la patria común del cielo, todas las demás diferencias entre los hombres resultan de importancia secundaria. León XIII escribe expresamente: «Que tú tengas riquezas en abundancia y otros bienes de la tierra, o que carezcas de ellos, no tiene importancia alguna para la felicidad eterna; pero el buen o mal uso de tales bienes, eso es lo que principalmente interesa».

Cuando la verdadera dignidad humana y el destino trascendente de todos los hombres se viven realmente día por día, la empresa se convierte también en aquella comunidad de trabajo que la «Rerum Novarum» desea. Entonces los unos tratarán a los otros con respeto en sus palabras y en sus hechos; les facilitarán el trabajo y lo estimarán, por muy pequeño que sea; estudiarán la manera de asignarles aquella función que mejor corresponda a su capacidad y al sentido de responsabilidad de cada uno. Se ve así que ya antes de nuestros tiempos León XIII y la Iglesia habían señalado la gran importancia del cultivo de las relaciones humanas en la empresa.

En algunos círculos se mofaron entonces de semejantes ideas y deseos, como si no fueran otra cosa que piadosos sueños. ¿En qué estima se tenía por ellos la dignidad humana del trabajador en la economía y en la producción? Para ellos nada tenía importancia fuera de la medida de la fuerza de trabajo y el modo de aplicarla con el mayor rendimiento posible a las energías de la naturaleza. Hoy, en cambio, se tiene cuidado de fomentar las relaciones humanas en la producción, incluso muchas veces no por motivos muy nobles o con métodos más teóricos que

prácticos. Pero, una vez más: se habrían evitado errores si con la sabiduría de León XIII, con la prudencia de la Iglesia, se hubiera tomado al trabajador por lo que realmente es: hermano de Cristo y coheredero del cielo. Es triste, por lo tanto, el ver cómo hoy algunos católicos rehuyen de introducir en las empresas las admirables riquezas del humanismo cristiano y lo sustituyen con una forma esfumada de humanismo separado de la fe cristiana. Ellos confunden así la riqueza con la pobreza, lo auténtico con los sustitutivos.

Finalmente, el autor de la «*Rerum Novarum*» estaba, además firmemente convencido de que la ordenación de la vida al fin último, el cielo, y por consiguiente la práctica de la vida cristiana, dondequiera que ella existe y se mantiene verdaderamente tal, «contribuye también por sí misma a la prosperidad exterior». ¿Por qué motivo? Porque ella conduce a aquellas virtudes que preservan al hombre de la estima excesiva de las cosas de este mundo y especialmente a aquellos que disfrutaban de bienes de fortuna confieren seguridad en aquello que justamente se llamó «*aurea mediocritas*»: la áurea moderación. De este modo, la justa medida, la verdadera armonía y la genuina estabilidad favorecen el progreso de la sociedad humana, progreso conforme con la Naturaleza y por lo mismo acepto a Dios.

Hoy día la producción y el consumo de los bienes económicos se efectúan en una sociedad que no sabe dar al progreso ni medida, ni armonía, ni estabilidad. Esa es la fuente de donde deriva —acaso incluso en mayor grado que de las circunstancias exteriores de nuestro tiempo— aquel sentimiento de incertidumbre, aquella falta de seguridad que se nota en la economía moderna, incertidumbre que ni siquiera las esperanzas del futuro pueden hacer más tolerable. En vano se alegarían en contra las posibilidades de la técnica y de la organización, que hacen brillar la promesa de producir siempre más y a menor coste; la previsión de un futuro tenor de vida siempre en aumento; la cantidad de necesidades materiales, que los hombres pueden todavía aumentar en el mundo entero. En vano, hemos dicho; porque, al contrario, cuanto más exclusiva e incesantemente se refuerza la tendencia al consumo, tanto más cesa la economía de tener por objeto al hombre real y normal, al hombre que ordena y ajusta las exigencias de la vida terrena a su fin último y a la ley de Dios.

Si la máquina —según se pinta en cuadro conmovedor— estuviera destinada a disminuir cada vez más y, por decirlo así, hasta el extremo el tiempo del trabajo y de la fatiga, el tiempo libre debería también perder necesariamente su sentido natural de alivio y de descanso entre dos momentos de actividad. Este tiempo libre se convertiría en el primer elemento de la vida y en ocasión de nuevas y muchas veces costosas necesidades, como, asimismo, en una fuente de ganancias para aquellos

que las satisfacen. Quedaría así turbada la genuina relación entre la necesidad real y normal y las exigencias creadas de una manera artificial. Las rentas aumentarían necesariamente, pero bien pronto no serían ya suficientes. La falta de seguridad subsistiría, porque la economía social nacería de una humanidad y la supondría como desviada de la recta y justa medida de su ser.

León XIII tiene, en cambio, en la «Rerum Novarum» delante de su mirada al hombre recto, que lleva una vida conforme con los principios cristianos. La técnica moderna, solamente en cuanto trabaja guiada por este hombre y en beneficio suyo efectúa un progreso armónico y verdadero, del cual incluso el bienestar temporal es parte integrante. Por esto León XIII en su encíclica, insiste particularmente en la observancia de los días festivos. Para él tal observancia es una señal que revela si subsisten todavía, y en qué medida, en el seno de la sociedad, el hombre recto y la verdadera armonía. Él ve claro y hondo cuando relaciona la cuestión obrera con el reposo festivo y la santificación del domingo: precisamente el bienestar externo del trabajador no puede esperarse de una técnica de producción que exige regularmente de él y de su familia el sacrificio del domingo; todavía menos puede provenir de una condición de cosas en que el domingo no sea, según Dios lo quiere, un día de descanso y de recuperación en un clima de elevada piedad. La técnica, la economía y la sociedad manifiestan su grado de salud moral por el modo en que favorecen o contrarían la santificación del domingo.

No hay, pues, duda de que la afirmación del destino trascendente del hombre constituye el corazón de la doctrina de León XIII sobre la cuestión obrera. Toca a vosotros, queridos hijos, hacer constantemente en cada uno de los casos las aplicaciones prácticas a que no hemos podido sino aludir brevemente.

Queridos hijos: Jesús dijo un día que aquellos que busquen en primer lugar el reino de Dios y su justicia tendrán todo lo demás por añadidura. A aquella parte de la humanidad que vive casi sin esperanza sobre la tierra porque ha querido desinteresarse del reino de Dios, es necesario repetir con energía y con dulzura que existe, sí, un sistema para resolver los problemas incluso humanos: buscar de nuevo a Dios, mirad de nuevo al cielo.

Secretariado Diocesano de Misiones

Mensaje de S. E. Mons. Bernardini para el Domund de 1953

En el mundo oscuro y convulso de la hora presente, la Iglesia Católica se revela, cada vez más, como la única fuente de luz, la única esperanza de paz, el único camino de salvación.

Sus altas enseñanzas, de origen divino; su ley santa e inmaulada, el don de la gracia que a todos ofrece, constituyen para cuantos disfrutan del beneficio de la inteligencia, los factores indispensables para la consolidación de las relaciones humanas, y son igualmente el don precioso que la civilización cristiana puede presentar al mundo infiel para indicarle los derroteros de la verdadera grandeza.

Precisamente por esto, la Iglesia reivindica su derecho y proclama su deber de magisterio y guía; por ello despliega su acción sobre el viejo mundo, tratando de «restaurarlo en Cristo», y prosigue, contra viento y marea, su apostolado misionero entre los pueblos no evangelizados. Sólo la ofuscación de los enemigos y la apatía de los cristianos pueden obstaculizar, pero jamás detener, su avance arrollador.

«La Iglesia —ha dicho en ocasión solemne el Santo Padre— es la Iglesia de todos, está abierta a todos, y quiere reunir a la totalidad de los hombres en una familia, como hermanos y hermanos en Cristo. Nadie, como la Iglesia Católica, dispone de fuerzas de conciliación, de comprensión, de unidad, capaces de influir sobre las más íntimas convicciones, aquellas que rigen la vida».

Fortalecido por esta convicción, que tiene sus raíces en la naturaleza misma de la Iglesia, conforme al derecho de su Divino Fundador, el Catolicismo está presente en todos los campos de la actividad humana: pensamiento, trabajo, arte, economía, política, y en cualquier lugar donde la Humanidad exista.

Para nosotros es particularmente grato considerar a la Iglesia presente y operante, con sus hombres y sus obras, en el inmenso mundo de las Misiones, donde ella combate una pacífica batalla; pacífica, porque sus hombres van armados únicamente del amor y no persiguen otro objetivo que el de hacer bien a todos; pero dura y sangrienta, porque contra este ejército misionero, inerte, se enfrentan el odio, la violencia y la implacable resistencia del mal.

Así como en la oscuridad misteriosa del Calvario «la muerte y la vida riñeron un tremendo y singular combate, y el Señor de la vida, muerto en cruz, reina vivo», así, en el correr de los tiempos, la Iglesia vive en conti-

nua lucha, lucha entre la verdad y el error, la virtud y el vicio, la vida y la muerte. Siempre combatida jamás doblegada.

La Iglesia está, todavía hoy, en la cima del Calvario —Calvario sangriento—, en China, en Corea, en Indochina; y allí donde no corre la sangre, es la fatiga, la incomprensión, la indiferencia lo que llena de amargura el corazón de quienes a toda costa desean que Cristo reine vivo.

En el próximo día misional, que se celebrará el 18 de octubre, una vez más se llamará la atención de la Humanidad creyente hacia esa inmensa lucha, en la cual no solamente están empeñados los misioneros, sino también todos los que tienen conciencia de la responsabilidad que entraña el hecho de llamarse cristianos.

A tantas angustias como pesan sobre la vida del misionero no debe añadirse la de nuestro olvido o abandono.

En realidad de verdad, los fieles se preocupan de los misioneros, como lo demuestran el creciente interés por los problemas misionales y el aumento de las ofertas dadas a las Obras Misionales Pontificias y que asumen cada año mayores proporciones.

Pero es necesario que no haya ausentes en esta manifestación.

La finalidad primera del Día Misional es dar a conocer a todos las Misiones, sus progresos, sus problemas.

Predicación, radio, prensa, cine, deben hacer llegar a todas las conciencias las llamadas de Cristo: «Tengo otras almas que no están dentro de la Iglesia, y es necesario que las introduzca también a ellas». Deben poner en conocimiento de todas las condiciones espirituales, morales y materiales de los pueblos no cristianos.

Finalmente, tienen que manifestar cuál es la vida del misionero y subrayar la importancia religiosa y cívica de su apostolado, así como hacerse intérpretes de sus necesidades.

De las Misiones llegan sin cesar peticiones urgentes y angustiosas de Obispos misioneros: son iglesias, seminarios, hospitales, leproserías, universidades, escuelas, obras sociales, etc., que urge construir o restaurar.

Con frecuencia, inundaciones, ciclones, terremotos causan desastres y crean situaciones dramáticas, que reclaman ayuda inmediata.

¿Cómo podrá la Santa Sede responder a tales demandas si los hijos de la Iglesia no ponen en manos del Santo Padre los medios necesarios?

Las Obras Misionales Pontificias son las manos del Papa, que se extienden pidiendo ayuda.

El Día de las Misiones invita a todos los fieles a dar prueba de las grandes virtudes cristianas: fe, esperanza y caridad.

Contribuir con oraciones y limosnas al sostenimiento de las Misiones es un acto de fe en el mandato de Cristo, en la misión de la Iglesia y en el valor inestimable de una sola alma redimida por la sangre de Cristo.

Es un acto de esperanza, pues quien ayuda a las Misiones demuestra

confiar en las promesas del Redentor, que dijo: «Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia: dad y se os dará».

Y es un acto de caridad sublime, porque estando ordenado a la vez a remediar las necesidades eternas y temporales del prójimo, revela de manera altísima el amor que a Dios se profesa.

Por todas estas razones, el Día Misional es la jornada más significativa de la religión católica, y empeño de todos debe ser participar en ella del modo más concreto, espiritual y materialmente.

Así, pues, como Secretario de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide y Presidente de las Obras Misionales Pontificias, mientras me complazco en tributar un sincero elogio a los Directores Nacionales, a los Delegados Diocesanos y a todos sus colaboradores, y en expresar a los católicos de todo el mundo mi más profundo agradecimiento por la alta prueba de conciencia misionera dada en el pasado, exhorto a todos a sentirse personalmente empeñados, ante Dios, la Iglesia y la Humanidad, en esta maravillosa empresa, cuyo reciente éxito ha de contribuir poderosamente a hacer realidad la conquista de todo el género humano para el suave imperio de Cristo.

Firmado: FELIPE BERNARDINI.

Necrología

El día 31 de julio falleció el Rvdo. D. Juan Francisco Fuentes Villarrón, Beneficiado jubilado de la Catedral de Ciudad Rodrigo.

El día 19 del presente mes falleció el Rvdo. Sr. D. Isidro Barriga Barbero, Párroco de Aldeanueva de Figueroa.

Ambos pertenecían a la Hermandad de Sufragios y tenían cumplidas sus cargas.

El Rvdo. Prelado ha concedido Indulgencias en la forma acostumbrada.

R. I. P.

Bibliografía

Rosario de los niños, por el Rvdo. P. Antonio Huguet, O. P. Ediciones de Cruzada del Rosario. Cirilo Amorós, 56, Valencia. Precio, 3 pesetas.

Es el carnet del Rosario viviente: el Evangelio de los quince Miste-

rios al alcance de la piedad infantil. Para aspirantes de A. C., alumnos de escuelas y colegios, catecismos etc. Ilustrado en bicolor, un precioso folleto de 40 páginas, 10 × 13.

Rosario de bolsillo, por el *Rvdo. P. Terencio M.^a Huguet, O. P.* Ediciones de Cruzada del Rosario. Cirilo Amorós, 56, Valencia. Precio, 1,50 pesetas.

Se trata de un folleto de 40 páginas, tamaño 10 × 13 (de bolsillo), en el que su autor ha logrado, en brevisimas consideraciones para cada Misterio, poner un modo práctico de rezar y meditar el Santo Rosario. No dudamos en recomendarlo, considerándolo utilísimo para todos.

Bibliografía

Bibliografía

Rosario de los santos por el *Rvdo. P. Antonio Huguet, O. P.* Ediciones de Cruzada del Rosario. Cirilo Amorós, 56, Valencia. Precio, 1,50 pesetas.

El Santo Rosario vivo por el *Rvdo. P. Terencio M.^a Huguet, O. P.* Ediciones de Cruzada del Rosario. Cirilo Amorós, 56, Valencia. Precio, 1,50 pesetas.